



NIT. 891.190.346-1

**ACUERDO N.º 15**  
(28 de abril de 2022)

*“Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo periodo de 2021 para la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación, énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas de la Universidad de la Amazonía”*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “desarrollar sus programas académicos y definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y con el artículo 33 del Acuerdo N.º 62 de 2002 “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”.

El Acuerdo N.º 62 de 2002, establece en su artículo 34, literal n, que son funciones del Consejo Académico, entre otras, “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 28 de abril de 2022, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2021, para los programas académicos de posgrado, campus Florencia y sede Leticia de la Universidad de la Amazonía.

El día 26 de octubre de 2021 fue decretado un cese de actividades académicas por parte de los estudiantes de la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada del 23 de marzo de 2022, analizó la petición elevada por los estudiantes de la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, a través del representante estudiantil, donde solicitan la reanudación de actividades académicas del periodo académico 2021-II.

**Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía**

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
www.uniamazonia.edu.co  
Florencia Caquetá





NIT. 891.190.346-1

El día 23 de marzo de 2022, el Consejo Académico decidió solicitar a la Vicerrectoría Académica y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico analizar la viabilidad de la petición, y en caso de determinar viable la modificación del calendario académico, presentar la propuesta de Acuerdo con fin de dar una respuesta de fondo al peticionario.

La Vicerrectoría Académica analizó las semanas restantes por cursar del periodo 2021-II por parte de los estudiantes de la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, e identificó que restan 8 semanas por desarrollar, por lo cual, proyectó una propuesta de Calendario, la cual fue remitida para consideración del Consejo Académico.

El Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 20 de abril de 2022, una vez escuchadas las intervenciones de la Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, y del Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Educación, decidió crear una comisión conformada por el Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, el Vicerrector Académico y el Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Educación, con el fin de que analizaran el tema y presentaran una propuesta concertada de modificación de calendario académico 2021-II para la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación, Énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas, para ser sometida nuevamente a consideración del Consejo Académico.

El día 26 de abril de 2022, el Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Educación informó mediante correo electrónico a la comisión, que se elaboró una propuesta de modificación de calendario académico para el periodo 2021-II, en conjunto con los estudiantes y los docentes titulares de los espacios académicos Seminario de Investigación IV y Electiva.

La Vicerrectoría Académica y la División de Admisiones, Registro y Control Académico revisaron la propuesta enviada por el Coordinador de la Maestría en Ciencias de la Educación y decidieron acoger las fechas proyectadas en dicha propuesta, las cuales se consignaron en el presente Acuerdo de modificación parcial del Calendario Académico 2021-II.

El Consejo Académico, en sesión ordinaria realizada el día 28 de abril de 2022 analizó la propuesta de calendario presentada por la comisión, y aprobó la modificación parcial del calendario académico para la terminación de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2021, en la tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas de la Universidad de la Amazonia.

En mérito de lo anterior,

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá





NIT. 891.190.346-1

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR** parcialmente el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo del año 2021 para tercera cohorte de la Maestría en Ciencias de la Educación énfasis en Enseñanza y Aprendizaje de las Matemáticas de la Universidad de la Amazonía, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

**4. ENCUENTROS ACADÉMICOS**

| ACTIVIDAD                 | FECHAS                 |
|---------------------------|------------------------|
| REINICIO INICIO DE CLASES | Desde abril 29 de 2022 |

**5. TERMINACIÓN DE PERIODO Y EVALUACIÓN**

| ACTIVIDAD  | FECHAS                            |
|--|-----------------------------------|
| Proceso de evaluación docente (autoevaluación y evaluación por el estudiante)                        | Durante todo el periodo académico |
| Finalización de clases (cada programa académico de posgrado tendrá hasta un máximo de 14 encuentros) | Hasta junio 12 de 2022            |
| Fecha límite reporte de notas  | Hasta junio 15 de 2022            |
| <b>CIERRE DE SEMESTRE (CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN ACADÉMICA 2021-II)</b>                              | Junio 17 de 2022                  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N.º 16 de 2019, proferido por el Consejo Superior Universitario.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

  
**JAVIER MARTÍNEZ PLAZAS**  
 Presidente Delegado del Consejo Académico

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir  
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co  
 www.uniamazonia.edu.co  
 Florencia Caquetá

